

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCI	ON Nº
389	/021

Montevideo, 31 de agosto de 2021.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado para área Infraestructura y Desarrollo "Cisco Networking Academy", para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LTI 7/21 desde el día 18 de junio de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzo los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD

Tank

A

TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LTI 7/21 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado para área Infraestructura y Desarrollo "Cisco Networking Academy", para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.
- 2°. Contratar al Ing. Tec. Gabriel Pereira Barbero Cl 3.111. 734-3 en esta instancia.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Consejero

Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato

Consejera Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira Opnsejero Universigad Tecnológica